Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 726/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FRIGÓN S.A. LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 367.482 PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 26 de Julio de 2.019

CONSIDERANDO:

El pedido del Departamento de Publicaciones, el Formulario de Pedido Interno Nº 017 de fecha 26/07/2019; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente Nº 318.939 de fecha 08/07/2019 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores: ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, GRÁFICA MONARCA S.R.L. y FRIGÓN S.A., el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 17/07/2019; el Acta de Apertura de Ofertas Nº 014/2019 de fecha 17/07/2019; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 26/07/2019 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Impresión de Libros solicitado a la empresa FRIGÓN S.A., por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 017 de fecha 17/07/2019, en el cuál se observa que la empresa FRIGÓN S.A., presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 26/07/2019, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa FRIGÓN S.A., la Impresión de Libros; para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR**, a la empresa **FRIGÓN S.A.**, por la suma de Gs. 70.945.000 (Guaraníes Setenta Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil), la Impresión de Libros para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 333 – Productos e Impresiones de Artes Gráficas; con Recursos Institucionales del Programa de Acción, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para el Ejercicio Fiscal 2019.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA